

Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n. 4, cuarto principal.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado número 1.º

El consejo de instruccion pública ha declarado útil para la enseñanza la obra que con el título de *Elementos de derecho administrativo* ha publicado D. Manuel Ortiz de Zúñiga.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia de los Sres. intendentes de las provincias que á continuacion se espresan están señalados, en sus respectivas capitales, para los remates de las fincas nacionales anunciadas en el Boletin los días que se indican; debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales en los mismos días y horas, de doce à una, ante los señores jueces de primera instancia y escribanos que se dirán, con asistencia del comisionado especial para la venta de bienes nacionales, ó persona que los represente y con citacion del procurador síndico.

PROVINCIA DE ORENSE.

Día 26 de diciembre ante los señores D. Juan Chinchilla y D. Manuel Maria Cárdenas.

Un foro nombrado del lugar de Forjan, per-

teneiente al priorato de Corias, dependiente del monasterio de Osera, del que es cabezalero doña Juana Gonzalez y otros, compuesto de 62 ferrados de centeno, que al precio de cuatro rs. y once mrs., importan 268 rs. y 2 mrs. y 94 rs. y 18 mrs. de derechuras, cuyas partidas suman 362 rs. y 20 mrs., y su capital, al 66 y dos tercios al millar 24,462 rs. y 18 mrs., por cuya cantidad se subasta.

Otro foro nombrado de Benela, que pertenece al mismo priorato y monasterio, del que es cabezalero José Corral y otros, compuesto de 62 ferrados y medio de centeno, que á dicho precio importan 343 rs. y 15 mrs., y 33 rs. y 28 mrs. de derechuras, cuyas partidas hacen la de 347 rs. y 9 maravedises, y su capital, al 66 y dos tercios al millar, 23,150 rs. y 33 mrs., por cuya cantidad se subasta.

PARTE NO OFICIAL.

Comision central de monumentos.—Seccion tercera.—D. Francisco de Borja Pavon, secretario de la comision provincial de monumentos históricos y artísticos de Córdoba:

Certifico: que entre los papeles pertenecientes á la secretaria de esta comision, y con destino á ser archivados en ella, se halla el acta formal de la exhumacion de los restos de Ambrosio de Morales, cuyo documento es del tenor siguiente: «En la ciudad de Córdoba, capital de su provincia y obispado, siendo las cuatro de la tarde del día 8

de noviembre de 1844, á consecuencia de lo acordado y dispuesto por la comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia para llevar á efecto la traslacion de los restos mortales de Ambrosio de Morales autorizada por real orden de 27 de setiembre último, desde la que fue iglesia del suprimido convento de religiosos dominicos de los Mártires del Rio, San Acisclo y Santa Victoria, á la insigne y real colegiata de S. Hipólito de esta dicha ciudad, reunidos en la casa domicilio del Sr. D. Francisco Javier Cabestany, gefe político de esta provincia y presidente de la expresada comision, con los señores individuos vocales de ella D. Rafael Joaquin de Lara y Pineda, diputado provincial; D. Ramon Aguilar Fernandez de Córdoba, académico de la historia; D. Diego Monroy y Aguilera, pintor de cámara de S. M.; D. Manuel Antonio Garcia, arquitecto de la real academia de San Fernando; D. Francisco de Borja Pavon, vocal y secretario de la misma comision y yo el infrascrito vice-presidente de la misma, diputado provincial; y con el carácter para esta diligencia de notario oficial mayor de uno de los dos oficios de lo civil de la curia eclesiástica de este obispado y notario mayor del tribunal de la Santa Cruzada del mismo; è igualmente una comision nombrada para el efecto del Excmo. ayuntamiento de la capital, compuesta de los Sres. D. José Maria Conde, alcalde presidente del mismo; de D. Francisco Martinez y Córdoba, regidor, y de D. Antonio Ceballos Castillo, procurador síndico, nos dirigimos en tres coches al espresado suprimido convento de los Mártires, habiendo sido recibidos por las autoridades provinciales y locales y personas distinguidas que de antemano y especialmente habian sido designadas é invitadas á concurrir para solemnizar mas este acto: y tomando todos asiento al frente del sepulcro donde estaban depositados los restos mortales de Ambrosio de Morales, por el señor gefe político, presidente, en medio del mas religioso silencio, puestos de pie y descubiertos, se leyó una sucinta y razonada memoria redactada por acuerdo de la comision, y en la cual se hacia la conveniente y oportuna referencia del motivo y objeto de la traslacion y del nacimiento, vida y trabajos literarios y muerte del ilustre hombre y escritor cuya memoria y restos mortales se querian conservar y eternizar, conforme á las sábias miras del gobierno de S. M. Acto seguido, por el arquitecto, vocal de la comision y director de los trabajos, se alzó la lápida que coronaba y servia de tapa al sarcófago de mármol donde yacian los restos espresados, y á mi presencia, por el vocal D. Rafael Joaquin de Lara y por el secretario de la comision, se fueron entregando con el mayor cuidado y colocando en un azafate el cráneo, canillas y demas huesos que constituian el esqueleto de Ambrosio de Morales, alli sepultados, pasándolo todo á la me-

sa de la presidencia y trasladándolos en seguida y distribuyéndolos por los mismos individuos; y á mi presencia igualmente, sobre algodones, en una caja de plomo de poco mas de media vara de largo, una tercia de ancho y una cuarta de alto, ocupando el medio y centro de ella el cráneo, cuya operacion verificada, y despues de examinar y de estar seguro de que en el sarcófago nada quedaba, se introdujo por el Sr. presidente en la citada caja de plomo la memoria leida por su señoría al inaugurar el acto, escrita en pergamino, envuelta en un tafetan blanco, y firmada y rubricada por todos los Sres. individuos de la comision, y ademas por los Sres. gobernador eclesiástico D. Juan Gutierrez Correa, provisor y vicario general del obispado; D. Antonio María Asensio Bonel; D. Juan Burnego, intendente de rentas de la provincia; D. José Maria Conde, alcalde presidente del Excmo. ayuntamiento de la capital; D. Francisco Martinez Córdoba, regidor de él; D. Antonio Ceballos, su procurador síndico; D. Fernando Baile, juez segundo de primera instancia de esta capital; D. Dionisio Sanchez, rector de la iglesia parroquial de Santiago, en cuyo distrito está situado el convento; el Excmo Sr. D. Isidro Alfonso de Souza, marques de Guadalcazar, grande de España de primera clase; D. Dionisio Echegaray, gefe político cesante; D. Andres de Trevilla, canónigo doctoral de la santa iglesia y académico de la Historia; D. Luis Ramirez de las Casas Deza, anticuario y académico igualmente; D. Francisco Diaz Morales, teniente coronel retirado de artilleria, tambien anticuario; D. José Cabezas y Fuentes, teniente primero de alcalde de esta ciudad; D. Carlos Ramirez Atellano, actual diputado á Cortes, suplente por esta provincia; D. Antonio Ramirez Arellano; D. Pedro Cubero, rector del seminario conciliar de San Pelagio; y D. Juan Bautista Sillero, catedrático del mismo: tambien se introdujo una moneda de 2 rs. de plata acuñada en el presente año, un ejemplar del Boletin oficial de la provincia, del dia de ayer 7, otro del periódico de esta capital intitulado Liceo artístico y literario, y otro denominado Avisador cordobés, de hoy 8; y colocando á la caja su tapa, tambien de plomo, con una visera de cristal en el centro, precisamente sobre el cráneo, dejándolo visible del todo, en el acto mismo, y á preseucia mia y de los concurrentes, se soldó con estaño, quedando herméticamente cerrada.

Inmediatamente por los individuos de la comision, señores Lara y Pavon, al lado del Sr. gefe político, presidente, y yo el notario, fue conducida y puesta en uno de los tres coches sobre el asiento derecho del lado del testero, y el Sr. gefe á su intermediacion, y en frente de su señoría el secretario y yo, ocupando los otros dos coches los demas Sres. vocales de la comision, y la del Excmo. ayuntamiento y el Sr. intendente, nos di-

rigimos à la real colegiata de San Hipólito, siendo ya dadas las cinco y media. Su llegada à ella fue anunciada con un doble de campanas, y el cabildo colegiata se presentó formado, y sus ministros con hachas encendidas, en las puertas principales del atrio de la misma; y habiendo sido sacada la caja del coche por las mismas personas y en la propia forma con que fue colocada en él, se trasladó pausada y procesionalmente à la iglesia, cuyos altares todos tenían velas encendidas, y se situó en una de sus capillas colaterales, donde el cabildo tenía preparado un bufete con un paño mortuario de damasco negro, y à los dos lados cuatro blandones con hachas encendidas, entonando un solemne reposo. Concluido este, el Sr. gefe político, presidente, à presencia de todos los Sres. asistentes que componían la comitiva, del Sr. intendente de esta provincia y de D. José Cabezas y Fuentes, teniente primero alcalde de esta capital, y de mí el infrascrito, hizo formal entrega de la espresada caja de plomo que contenía los restos mortales de Ambrosio de Morales al Sr. prior y canónigos de la real colegiata en clase de depósito provisional, ínterin y hasta tanto que colocado en el lugar designado el sepulcro de mármol que existía en el convento de los Mártires, pudiese ser depositada en el mismo con la ritualidad y solemnidades que de común acuerdo de la comision y el cabildo se determinasen.

Con lo cual se concluyó el acto de exhumación, traslación y entrega, disponiendo el Sr. gefe político, presidente, que por mí el infrascrito quedase consignado por escrito *ad perpetuum*, entregando el original à la comision provincial de monumentos históricos y artísticos para su conservación y custodia, sacándose las copias y testimonios que fuesen necesarios, así para la comision central establecida en la corte, como para la colegiata, biblioteca provincial y demas que se acordase. Y lo firmó S. S. con el Sr. alcalde, presidente del Excmo. ayuntamiento, procurador síndico y secretario de la comision, haciéndolo igualmente el Sr. prior de la real colegiata D. Pedro Berrocoso y el Sr. canónigo mas antiguo de ella D. Rafael Fernandez Aguilar, en concepto de depositarios conservadores de la citada caja, de todo lo cual doy fe.—Javier Cabestany.—José Maria Conde.—Antonio Ceballos.—Pedro Berrocoso, prior.—Rafael Aguilar.—Jose Ariño.—Francisco de Borja Pavon, secretario.

Y segun lo acordado por la comision en su sesion de 8 del corriente se espide este certificado para su remision à la comision central. Córdoba 13 de noviembre de 1844.—Francisco de Borja Pavon, secretario.

Y deseando esta comision central que el ejemplo dado por la comision provincial de monumentos de Córdoba sirva de noble estímulo à las demas comisiones del reino, ha acordado en sesion

del 4 del presente que se inserte este apreciable documento en la Gaceta para que tenga toda la publicidad posible.

Madrid 5 de diciembre de 1844.—El vicepresidente, el conde de Clonard.—José Amador de los Rios, secretario.

ANUNCIOS.

Sociedad de socorros mútuos contra incendios de casas estramuros de la corte.

En junta general extraordinaria celebrada el 17 de noviembre último se acordó por unanimidad prolongar el radio designado por reglamento hasta poco mas de las tres leguas, contado desde cualquier punto de la muralla de esta corte, por cuyo medio quedan comprendidos para el seguro los pueblos de Alameda, Alcovendas, Alcorcon, Ambroz, Aravaca, Baciámadrid, Barajas, Biñuelas, Boadilla del Monte, Canillas, Canillejas, Carabanchel alto, Carabanchel bajo, Coslada, Chamartin, Fuencarral, Fuenlabrada, Getafe, Hortaleza, Humanes, Húmera, Leganés, Majadahonda, Mejorada, Móstoles, Paracuellos, Parla, el Pardo, Perales del Rio, Pinto, Polvoranca, Pozuelo de Alarcon, Rejas, Rivas, Rozas, San Sebastian de los Reyes, Torrejon de Ardoz, Vallecas, Vicálvaro, Velilla de San Antonio, Villaviciosa y Villaverde, y cuantas fincas se encuentren à la espresada distancia de las tres leguas poco mas: lo que se avisa à los Sres. propietarios en dichos puntos para que puedan hacer, si gustan, las solicitudes oportunas y presentarlas à la secretaria de la sociedad, calle de la Magdalena, núm. 40, cuarto segundo, donde estará de manifiesto el reglamento y se les instruirà de cuanto necesiten.

Madrid 19 de diciembre de 1844.—El secretario, Francisco Sandalio de Mesa.

Debiéndose à la generosidad y amor de un compatriota la creacion de dos càtedras de lengua francesa é inglesa en la villa de Portugalete se invita por el presente anuncio à las personas que se crean idóneas para desempeñar el cargo de ambas clases presenten sus solicitudes para el dia 31 de enero próximo al Sr. vicepresidente de la junta de Comercio de Bilbao, à fin de que de la propuesta en terna que se forme entre los aspirantes elija el ayuntamiento de dicha villa de Portugalete el que le parezca mejor. La asignacion del profesor es de 500 ducados y casa pagada, y los que deseen tomar mayores datos sobre las condiciones de enseñanza y demas podrán acu-

dir, bien sea al Sr. alcalde de Portugale, ó al referido Sr. vicepresidente.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES.

Restablecida por real orden de 13 del corriente la cátedra de física experimental de este museo S. M. se ha servido mandar que desde luego se publique la apertura de dicha cátedra y se abra la correspondiente matrícula con la prevención de que los alumnos habrán de satisfacer por ella y el examen de prueba à fin de curso la cantidad de 120 rs., pagaderos en dos plazos segun se acostumbra en las universidades y demas establecimientos públicos del reino. En consecuencia de esta real orden estará la matrícula de diez à una del dia, los no festivos, en la biblioteca del gabinete de la historia natural, desde el 27 del corriente hasta el dia 7 de enero próximo en que empezará el curso.

Con igual fecha S. M. ha tenido à bien resolver que los cursantes de preliminares para los estudios de ciencias médicas que han acudido à matricularse en los de San Isidro para cursar historia natural pasen inmediatamente à continuar el citado curso en el museo de Ciencias naturales.

Finalmente, S. M. se ha servido mandar que hasta que otra cosa se disponga, los cursantes de las cátedras de mineralogia, zoologia y química general de este museo satisfagan à fin del curso corriente por exámen y prueba del mismo la cantidad de 60 rs. vn., mitad de los derechos que por los estudios de segunda enseñanza se satisface en los demas establecimientos públicos.

Madrid 22 de diciembre de 1844.—Pascual Asensio, secretario.

No habiendo tenido efecto el primer remate del ramo del jabon de la villa de Robledo de Chavela, se ha vuelto à señalar para el 25 de diciembre desde las tres de la tarde en adelante; y para el mismo dia y hora los de la décima de la alcabala del viento, vinagre y tienda de merceria y la cuarta à los ramos del vino, aceite y aguardiente y las casas taberna y tienda de merceria.

Se contratan sustitutos para la quinta del año 1843 en Madrid.

La sociedad de padres de familia de esta corte, instituida bajo los auspicios del Excmo. ayuntamiento constitucional, admite mozos solteros, viudos sin hijos, ó licenciados del ejército que quieran contratarse para sustituir la suerte de soldado que ha cabido à varios de los de dicha ciudad; pudiendo presentarse para ello al Sr. D. Luis Lleget, vocal de la junta directiva de la misma

sociedad, en la botica de la puerta del Sol, esquina al callejon del Cofre frente à la casa de correos.

Se halla vacante el magisterio de instruccion primaria del pueblo de Torreadrada, provincia de Segovia; su dotacion es 1,100 reales segun reglamento, la provision se verificará en 1.º de enero de 1845, y los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento francas de porte, acompañando à ellas los correspondientes títulos y certificaciones de buena conducta moral y política.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 22 de diciembre de 1844.

Han ingresado en este dia, depositados por 600 individuos, de los cuales los 11 han sido nuevos imponentes, 34,906 rs.

Se han devuelto, à solicitud de 17 interesados, 49,107 rs. 7 mrs.

El director de semana, *J. el duque de Gor.*

MERCADO.

Dia 22 de diciembre.

Trigo de 34 à 38 rs. fanega.

Cebada de 14 à 15 rs. vn.

Algarrobas de 21 à 22 rs.

Aceite de 56 à 58 rs. arroba.

Idem filtrado à 60.

ADVERTENCIA.

Aunque la mayor parte de los ayuntamientos se han apresurado à satisfacer los descubiertos en que estaban por la suscripcion al Boletin oficial, algunos no lo han verificado aun à pesar de los repetidos anuncios insertados; por lo que se les avisa à los que se hallen en el último caso para que lo efectúen en el menor término posible si no quieren experimentar los resultados de una reclamacion justa à un descuido de tal naturaleza.

MADRID: *Imprenta de D. MANUEL PITA.*